

## **I Jornada de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas**

*“Otra perspectiva para conocernos”*

**SANTA ROSA, 13 de septiembre de 2011.-**

### **VISTO:**

La Resolución N° 136/2000 CD en la que se prevé el deber que tienen los investigadores de la Facultad de presentar anualmente un estado de avance de sus proyectos de investigación activos, y

### **CONSIDERANDO:**

Que es importante que la producción científica y académica de los docentes de la Facultad sea expuesta en un espacio común para su comunicación y debate;

Que la realización de una Jornada de Investigación de la Facultad, sería el espacio apropiado para ese intercambio;

Que en la Facultad hay 21 proyectos activos, que estarán en condiciones de presentar avances en ese Encuentro;

Que para la realización de la Jornada es necesario conformar una Comisión Organizadora;

Que, siendo la Secretaría de Ciencia, Técnica, Investigación y Posgrado, el área responsable de esta actividad, corresponde que lleve a cabo la coordinación de la misma;

Que la Comisión emite Despacho, el que puesto a consideración del Cuerpo en Sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.-** Autorícese la organización de la I Jornada de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas “*Otra perspectiva para conocernos*”, bajo la coordinación de la Secretaría de Ciencia, Técnica, Investigación y Posgrado de la Facultad.-

**Artículo 2º.-** Fíjese como fecha de realización de la Jornada prevista en el artículo 1º el día 21 de octubre de 2011.

**Artículo 3º.-** Desígnese a los miembros de la Comisión Organizadora que estará integrada por tres (3) Consejeros en carácter de Titulares y tres (3) Consejeros en carácter de Suplentes. Esta Comisión será presidida por el Decano de la Facultad y estará integrada por los Consejeros Directivos:

**Titulares: Abog. Santiago ELGERSMA MORONTA, Cr. Carlos SIERRA, Diego José MAYORDOMO**  
**Suplentes: Abog. Adriana PASCUAL, Cr. Jorge H. PAYERAS, Abog. Marién CAZENAVE**

**Artículo 4º.-** Las pautas para la presentación de los trabajos se enuncian en el Anexo I de la presente Resolución.-

**Artículo 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Pase a conocimiento de los interesados y de la  
Secretaría de Ciencia, Técnica, Investigación y Posgrado.  
Cumplido, archívese.-

**RESOLUCION N° 155/11.-**